

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Solicitud de licencia para instalar un centro comercial*  
V.B.170

De conformidad con el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública durante el plazo de diez días (contados desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja) la solicitud de licencia formulada por Promoción de Construcciones Beltrán, S.A. (PROCOBSA) para instalar un Centro Comercial en la parcela III, 6-13 del Polígono de Lobete con arreglo al "Proyecto de ejecución. Centro Cívico Comercial en el Polígono de Lobete. Logroño (La Rioja)" presentado el 10 de febrero de 1989.

Durante el indicado plazo, quienes se consideren afectados podrán examinar el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento y hacer las observaciones pertinentes mediante escrito presentado en el Registro General.

Al no existir vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento (dado que la parcela linda en todos sus frentes con vías públicas) no se practicarán notificaciones personales.

Logroño, 6 de marzo de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA**

*Solicitud de licencia para apertura de un bar* V.B.171

Don Miguel Angel Fariza Pastor, mayor de edad, con domicilio en Bilbao, Calle Blas de Otero número 41, ha solicitado licencia municipal para la apertura de Bar Asador en la planta baja del inmueble número 5 de la Avenida de Haro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, 20 de febrero de 1989.— El Alcalde.

**COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA**

*Exposición pública de las Cosechas de Verano, en las Presas de Los Molinos y Sorbán*  
V.B.175

El Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que el Sindicato de Riegos, cumpliendo los acuerdos de la Junta General Ordinaria de 10 de diciembre de 1988, en sesión de 27 de febrero de 1989, ha aprobado por unanimidad, la reestructuración de las Cosechas de Verano, en las Presas de Los Molinos y Sorbán, quedando expuestas al público por espacio de 30 días naturales, a partir de esta fecha, pudiendo presentarse las reclamaciones o textos alternativos en las Oficinas de esta Comunidad General por escrito, para su posterior resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados. Calahorra, 9 de marzo de 1989.— El Presidente.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**  
Comisaría de Aguas

*Exposición pública de los trabajos de encauzamiento del río Leza en el paraje "Reduelos" de Murillo de Río Leza*  
V.B.172

D. Esteban Vicente Blanco y otros, solicitaron autorización para realizar trabajos de encauzamiento en un tramo del río Leza, paraje "Reduelos" del término municipal de Murillo de Río Leza (La Rioja).

Las obras se encuentran ya realizadas habiendo consistido el dragado de un tramo de 190 metros lineales con 10,00 metros de anchura y 0,80 de profundidad media, en el que se ha rectificando el curso del cauce primitivo. Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus

reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta número 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, número 9.

Zaragoza, 21 de febrero de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de autorización para construir un muro en la Yasa Menglanillos de Arnedo*  
V.B.173

Por Construcciones Martínez, S.A., se ha solicitado autorización para construir un muro de hormigón en la margen derecha de la Yasa Menglanillos, término municipal de Arnedo (La Rioja).

La obras se sitúa en paraje "Cienta", inmediatamente aguas abajo del muro del antiguo ferrocarril, siendo sus dimensiones 71 metros de longitud y 1.30 metros de altura.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta número 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, número 9.

Zaragoza, 21 de febrero de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de caudal para aprovechamiento hidroeléctrico*  
V.B.174

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud al amparo de lo dispuesto por el Real Decreto 916/1985 de 25 de mayo, B.O. del Estado número 149 de 22 de junio, modificado por el Real Decreto 249/1988 de 18 de marzo, B.O. del Estado número 70 de 22 de marzo:

Peticionario: Izarte, S.A.

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Caudal de agua solicitado: 3.500 litros por segundo.

Corriente donde se han de derivar las aguas: Río Albercos.

Términos municipales donde radican las obras: Villanueva y Pradillo de Cameros (La Rioja).

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza en horas hábiles de oficina, además de la petición concreta que pueda presentar el peticionario, cuantas otras peticiones en competencia, dentro de la limitación de potencia establecida de 5000 KVA., sean formuladas. Dichas peticiones se ajustarán a lo previsto en el apartado 2 del Artículo 2º del Real Decreto 916/1985, modificado por el Real Decreto 249/1988, siendo acompañadas de la documentación y Proyectos que el propio Real Decreto 916/1985 prescribe en su Artículo 3º. Será denegada la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA., sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a un potencia mayor pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del Artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986 de 11 de abril; B.O. del Estado número 103 del 30 del mismo mes).

La apertura de Proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil, comenzado a contar por el día siguiente al de finalización del plazo antes indicado. Si el día resultante, así contado, resultará ser sábado, se trasladará dicha apertura al primer días hábil laborable siguiente. A ella podrán asistir todos los peticionarios, leauntándose Acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 1 de marzo de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Frانqueo concertado (26/2)

**TASAS**

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105